



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón Blanco, del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día lunes 16 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el edificio de la Av. Héroes de Chapultepec número 134, local número 2 planta baja de la colonia Centro, C.P. 77000, de esta ciudad de Chetumal, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo: C. Pedro Rolando Dzul Castellanos, Presidente del Comité, C. Marlenis García González, C. Felipe Antonio Esparza y Bah, C. Guadalupe García Celaya, C. Daniel Fernando Martín Martínez, C. María de los Ángeles García Damián, Licdo. Esteban Eduardo Flores Cohuo, así mismo se hace constar que se cuenta con la presencia de la Secretaria Ejecutiva del comité que sesiona, Licda. Karol Samantha Fuentes Ordoñez, el Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales todos adscritos a la Coordinación General de Comunicación y la L.C.P. María Luisa Palacios Ortega auditora especial adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado, estos últimos asesores de este comité, por lo que se procede al desahogo de la presente, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum Legal
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Entrega-Recepción del COEPCI 2022-2024 al COEPCI 2024-2026. ANEXO 1
- IV. Avances del Programa. ANEXO 2
- V. Elaboración de Diagnóstico de Riesgos Éticos por parte de la Auditora Especial.
- VI. Integración de la Comisión Redactora.
- VII. Formas o métodos de presentación de Delaciones. ANEXO 3
 - a) Presentación física a través del formato de Delación
 - b) Presentación de delaciones a través del Portal Web de la CGC
- VIII. Propuesta de los Acuerdos Iniciales para Tramites de la Delación. ANEXO 4
- IX. Informe de Delaciones Recibidas 2024.
- X. Propuesta Formulario para la Encuesta de Evaluación y Aplicación. ANEXO 5
- XI. Programación de Calendario de Sesiones del COEPCI del ejercicio 2025
- XII. Propuesta del logo del COEPCI de la CGC
- XIII. Lectura de acuerdos
- XIV. Asuntos generales
- XV. Clausura

I. Pase de Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.

Como primer punto del orden del día, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para el pase de lista, procediéndose al pase de la misma, registrando que se encuentran presentes los seis integrantes del comité; así como la L.C.P. María Luisa Palacios Ortega en su calidad de Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría y Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos asesores del este comité.

Determinado que existe Quórum Legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria.

II. Aprobación del orden del día

Como segundo punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a aprobación de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta el registro del **Acuerdo 01/2SO-COEPCI/12-2024**.

III. Entrega-Recepción del COEPCI 2022-2024 al COEPCI 2024-2026. ANEXO 1

En uso de la voz, el C. Pedro Rolando Dzul Castellanos, con el carácter mencionado Informo a los presentes que mediante oficio No. CGC/DCG/COEPCI/19/2024 el Presidente saliente, entregó una relación de la documentación relativa a su administración y de la que el mismo recibió al asumir el cargo, dicha relación en forma oportuna se les hizo llegar a cada uno de ustedes vía electrónica, como parte integrante de la carpeta de trabajo, por lo cual pregunto a ustedes si tienen algo que manifestar al respecto y por lo que corresponde al suscrito en puntos posteriores se abordará el tema del avance del programa anual 2024 que formo parte de la entrega que me fue hecha.

Seguidamente los integrantes del comité en forma unánime manifiestan tener por presentado el documento relativo a la entrega – recepción y del cual no tienen manifestación alguna.

Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta el registro del **Acuerdo 02/2SO-COEPCI/12-2024**.

IV. Avances del Programa. ANEXO 2

De nueva cuenta en uso de la voz, el Presidente del COEPCI señala que para los efectos del desahogo del presente punto se presenta la tabla que contiene las actividades y sus avances, misma que se agrega a la presente como anexo número 2 y a razón de que en tiempo y forma se les hizo llegar, solicito si alguno de ustedes desea realizar comentario o manifestación alguna, no obstante, se le concede el uso de la voz a la C. Guadalupe García Celaya, para desahogar la actividad relacionada con la programación de cursos, al igual que los avances de la actualización de las cartas compromiso de personal de esta Coordinación General.

En uso de la voz, la C. Guadalupe García Celaya, informó que, en cuanto a los cursos de capacitación programados, los resultados de estos se pueden visualizar en la presentación que en este momento se proyecta y en cuanto al número de servidores públicos, es en relación a una plantilla de aproximadamente 80 personas.

Y por lo que se refiere a las cartas compromiso a la presente fecha el 80% de la plantilla laboral la ha suscrito, siendo todo lo que se informa.

Al efecto el Presidente pregunta a los integrantes de este cuerpo colegiado, que, una vez escuchado la exposición de la jefa del Departamento de Recursos Humanos, la C. Guadalupe García Celaya, desean hacer alguna manifestación.

Por lo que los integrantes después de haber escuchado e intercambiado opiniones acuerdan que la C. Guadalupe García Celaya, realice las acciones conducentes con el objetivo de que todo el personal de esta Coordinación se capacite en los temas señalados y suscriban la carta compromiso, debiendo informar al Presidente de los resultados, así como a este cuerpo colegiado.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 03/2SO-COEPCI/12-2024**.



V. Elaboración de Diagnóstico de Riesgos Éticos por parte de la Auditora Especial.

Para los efectos del siguiente punto, el Presidente otorga el uso de la voz a la L.C.P María Luisa Palacios Ortega, Auditora Especial adscrita a la Secretaria de la Contraloría del Estado.

En uso de la voz la L.C.P María Luisa Palacios Ortega manifiesta que, en relación al punto de Riesgos Éticos, se hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que es necesario el Diagnóstico de Riesgos Éticos, que en parte servirá de insumo para la elaboración del Código de Conducta.

Por lo que se realiza el Diagnóstico de Riesgos Éticos de la Coordinación General de Comunicaciones, en cuanto termine su elaboración, será entregado al Comité, asimismo, manifestó que ya se puede conformar el Comité Redactor para que en cuanto sea notificado el referido Diagnóstico, comiencen con la elaboración del proyecto del Código de Conducta de la CGC.

Por lo que, en uso de la voz, el Presidente pregunta a los integrantes de este cuerpo colegiado, que una vez han escuchado la exposición de la auditora especial, sirvase pronunciarse al respecto.

Acto continuo, los integrantes del cuerpo colegiado que sesiona manifiestan que, después de haber escuchado la exposición de la auditora especial, se tiene por presentado su informe y una vez que se cuente con él, se instruye a quienes en su momento integren la Comisión Redactora para que procedan a la elaboración del proyecto del Código de Conducta de esta Coordinación.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 04/2SO-COEPCI/12-2024**.

VI. Integración de la Comisión Redactora.

En uso de la voz, el presidente del COEPCI manifiesta que, para los efectos del desahogo del documento consistente en el Código de Conducta de los servidores públicos de esta Coordinación, con base a los lineamientos que rigen a este comité se hace necesario integrar la Comisión Redactora y que por disposición de dichos lineamientos la conforman: La responsable de Recursos Humanos C. Guadalupe García Celaya, el Titular del Área Jurídica, Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y aquellos que se considere para tal efecto, por lo que se propone en adición de los anteriores nombrados a C. Felipe Antonio Esparza Y Bah y C. María de los Ángeles García Damián, para que juntamente con el suscrito integren la referida Comisión, por lo que solicito a los presentes se pronuncien al respecto, tomando en consideración lo expuesto por la auditora especial al momento de exponer lo relativo a los riesgos éticos que ha sido abordado previo al presente punto.

Acto continuo, los integrantes de este cuerpo colegiado que sesiona, habiendo escuchado la propuesta de los integrantes que conformaran la comisión redactora del Código de Conducta, aprueban que dicha comisión quede integrada en la forma expuesta, y siendo que todos los mencionados se encuentran presentes se les instruye para que una vez que se cuente con la información que se requiere para su encomienda, se sirvan realizarla en los términos que se indique por la vía correspondiente, ello acorde al acuerdo **03/2SO-COEPCI/12-2024** realizado en la presente sesión.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 05/2SO-COEPCI/12-2024**.

VII. Formas o métodos de presentación de Delaciones. ANEXO 3

a) Presentación física a través del formato de Delación

b) Presentación de delaciones a través del Portal Web de la CGC.

En uso de la voz, el presidente del COEPCI, informó que con base a los lineamientos que rigen a este comité se requiere para hacer accesible al público en general, así como a los servidores públicos de esta Coordinación contar con los medios idóneos para realizar sus manifestaciones respecto a la conducta desempeñada por los propios servidores públicos y que en los lineamientos de referencia se denomina como DELACIÓN, por lo cual se pone a consideración de este cuerpo

colegiado, la propuesta de los métodos de presentación:

- En su versión digital
- Versión impresa

Que se puede utilizar para dicho efecto, mismos que contienen los requisitos que establece los propios lineamientos en mención y que de aprobarse estarán a disposición por conducto del portal web de esta Coordinación, como podrán observar en la proyección la sección del COEPCI, el cual se ubica dentro del menú de Transparencia en la página web oficial de la CGC, donde puede encontrarse el apartado relativo al buzón digital que explica y fundamenta que es la delación, así como los formatos ya mencionados que se puede utilizar para dicho efecto, por lo cual pregunto a los presentes si tienen alguna sugerencia o en su caso sírvanse aprobar las formas o métodos de presentación de delaciones.

Por lo que los integrantes, después de haber escuchado la exposición del Presidente, en el cual explicó cada uno de los métodos y visto la forma del funcionamiento de cada uno para la presentación de las delaciones, además de que se le explica a la ciudadanía que es o en que consiste dicha delación y se le proporciona la fundamentación, así como los formatos que serán utilizados para dicho proceso, este cuerpo colegiado por unanimidad, aprueba la propuesta.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 06/2SO-COEPCI/12-2024**.

VIII. Propuesta de los Acuerdos Iniciales para Trámites de la Delación. ANEXO 4.

De nueva cuenta, en uso de la voz el Presidente del COEPCI, informó a los presentes que, para el desahogo de este punto de la orden del día, se le otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva de este cuerpo colegiado.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, informó que con el objeto de contar con los instrumentos para el trámite de las delaciones, podrán observar en la presentación que se trata de 4 propuestas que vienen a complementar en forma interna el procedimiento para su atención, en el primero se pretende que al recibir la delación sin prejuzgar sobre su procedencia, buscando como requisito primordial si a quien se le imputan los hechos, es o no trabajador de la CGC, en el siguiente, una vez contando con la respuesta podrá optarse en admitirlo a trámite y turnarlo al COEPCI, o bien orientar al particular respecto al seguimiento que pudiera darle ante otras instancias o en su caso señalar la notoria incompetencia, se proponen estos acuerdos con el fin de evitar realizar trámites ante el comité y que este sesione cuando es de notoria visibilidad de la inexistencia de materia, por lo cual se pone a su consideración para su aprobación.

Acto continuo, los integrantes del cuerpo colegiado que sesiona, manifiestan que después de haber escuchado la exposición de la Secretaria Ejecutiva y de haber intercambiado opiniones sobre el contenido y objetivo de la propuesta de los acuerdos y en consideración de que son necesarios para la correcta tramitación de los asuntos a los que se refiere, se aprueban por unanimidad.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **07/2SO-COEPCI/12-2024**.

IX. Informe de Delaciones Recibidas 2024.

En uso de la voz el Presidente del COEPCI informó a los presentes que para el desahogo de este punto de la orden del día se le otorga el uso de la voz al C. Daniel Fernando Martín Martínez vocal de este cuerpo colegiado.

En uso de la voz el C. Daniel Fernando Martín Martínez, informó que con fundamento en los artículos 17, 19 y 21 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, informó a este cuerpo colegiado que del 1ro de enero del año en curso al día de hoy, no se han presentado delación interpuesta en contra de alguna persona servidora pública de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Al efecto el Presidente del COEPCI, pregunta a los integrantes de este cuerpo colegiado, una vez que han escuchado la exposición del C. Daniel Fernando Martín Martínez, si desean hacer alguna manifestación.



Acto continuo, los integrantes del cuerpo colegiado en forma unánime y después de haber intercambiado opiniones entre sí, tienen por presentado el informe del C. Daniel Fernando Martín Martínez y se acuerda que, de forma inmediata, en lo futuro al contar con alguna DELACIÓN la turné para el trámite correspondiente.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **08/2SO-COEPCI/12-2024**.

X. Propuesta Formulario para la Encuesta de Evaluación y Aplicación. ANEXO 5.

Para el desahogo de este punto, en uso de la voz el Presidente del COEPCI, procede a exponer en la diapositiva proyectada la relación de preguntas que serán formuladas a los servidores públicos de esta Coordinación, la cual se denomina "Encuesta de Apego a los Valores Éticos", misma que previa a la presente ha sido analizada y enriquecida por la auditora especial, no obstante, se pone a consideración de este cuerpo colegiado para su aprobación y su posterior aplicación.

Acto continuo, los integrantes del cuerpo colegiado que sesiona manifiestan que después de haber escuchado la exposición del Presidente del comité y de haber tenido a la vista todas las preguntas contenidas en la encuesta y toda vez que es necesaria para tener información respecto al conocimiento de los valores éticos y del propio código de ética y con ello poder detectar áreas de oportunidad que atender en beneficio de los servidores públicos del comité y de la propia Coordinación, se aprueban por unanimidad.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 09/2SO-COEPCI/12-2024**.

XI. Programación de Calendario de Sesiones del COEPCI del ejercicio 2025.

En uso de la voz el Presidente del COEPCI, informó que en razón de que este comité debe informar al COCODI, de los acuerdos del COEPCI, avances, actividades, se proponen los meses de: enero, abril, julio y octubre, del año 2025 para celebrar las sesiones y que al formular la convocatoria esta se ajustará a los términos que establece la normatividad y con base a las fechas que se reúna el COCODI, por lo cual someto a su aprobación el respectivo calendario.

Acto continuo, los integrantes del cuerpo colegiado en forma unánime y después de haber intercambiado opiniones entre sí y de haber escuchado la exposición del Presidente en el cual explico las razones de dicha propuesta, aprueban por unanimidad el calendario de sesiones.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 10/2SO-COEPCI/12-2024**.

XII. Propuesta del logo del COEPCI de la CGC.

En uso de la voz el Presidente del comité, expone que con el objeto de que este comité cuente con una identidad visual que lo represente, transmita los valores, confianza y compromiso, no solo de este cuerpo colegiado, sino en forma integral de la Coordinación General de Comunicación, se propone a este comité para su aprobación el diseño proyectado en pantalla, mismo que fue diseñado por el suscrito.

Acto continuo, los integrantes del cuerpo colegiado que sesiona, manifiestan que después de haber escuchado la explicación efectuada por el Presidente del COEPCI de los motivos que originan el logotipo propuesto, así como el significado de los elementos que lo integran, se aprueba por unanimidad que se integre el logotipo a la correspondencia que emita el comité, así como la que formule cada uno de sus integrantes, siendo opcional para la auditora especial.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 11/2SO-COEPCI/12-2024**.

XIII. Lectura de Acuerdos.

En uso de la voz, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar lectura de los acuerdos en el orden en el que fueron aprobados.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva informó a los integrantes que en la presente sesión se aprobaron **11** acuerdos,



siendo estos los siguientes:

Acuerdo 01/2SO-COEPCI/12-2024. Aprobación del orden del día de la sesión.

Acuerdo 02/2SO-COEPCI/12-2024: Aprobación del documento relativo a la Entrega-Recepción del COEPCI 2022-2024 al COEPCI 2024-2026.

Acuerdo 03/2SO-COEPCI/12-2024: Se acuerda que la C. Guadalupe García Celaya, realizará las acciones conducentes para que todo el personal de esta Coordinación, se capacite en los temas señalados y suscriba las cartas compromiso, así como informar de los resultados.

Acuerdo 04/2SO-COEPCI/12-2024: Se acuerda que al contarse con el diagnóstico de Riesgo Éticos, que emitirá la Auditora Especial, se instruye desde ese momento a quienes integren la comisión redactora para la emisión del Código de Conducta, inicien con las actividades tendientes a su elaboración.

Acuerdo 05/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba la creación de la Comisión Redactora del Código de Conducta, misma que la conforman: La responsable de Recursos Humanos, C. Guadalupe García Celaya, el titular del área Jurídica, Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y los miembros del comité, C. Felipe Antonio Esparza Y Bah y C. María de los Ángeles García Damián.

Acuerdo 06/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el formato de delación y la puesta a disposición del público en general y de los servidores públicos, por conducto del buzón digital cuyo funcionamiento se aprueba en el presente acuerdo.

Acuerdo 07/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueban los Acuerdos Iniciales para Trámites de la Delación.

Acuerdo 08/2SO-COEPCI/12-2024: Se tiene por presentado el informe de delaciones rendido y se acuerda que el C. Daniel Fernando Martín Martínez, de forma inmediata, al contar con alguna DELACIÓN la turné para el trámite correspondiente.

Acuerdo 09/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el formulario denominado "Encuesta de Apego a los Valores Éticos".

Acuerdo 10/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el calendario para sesiones ordinarias los meses: enero, abril, julio y octubre, del año 2025 y al formular la convocatoria esta se ajustará a los términos que establece la normatividad y con base a las fechas que se reúnan el COCODI.

Acuerdo 11/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el logotipo del COEPCI para integrarlo a la correspondencia que emita el comité, así como la que formule cada uno de sus integrantes, siendo opcional para la auditora especial.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, informa que estos fueron todos los acuerdos que se registraron durante esta sesión.

XIV. Asuntos Generales.

En uso de la voz el Presidente del COEPCI, informó a los presentes que estamos en asuntos generales, preguntando si tienen algún asunto que tratar.

Acto continuo, los integrantes del cuerpo colegiado que sesiona de forma unánime, manifiesta no tener asuntos que tratar.

XV. Clausura.

Como ultimo punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente del COEPCI, informa que no habiendo más asuntos que tratar se agradece la presencia de todos y da por terminada la sesión siendo las 12:45 del día 16 del mes de diciembre de 2024, firmando de conformidad al margen y al calce de la presente acta, todos los que en ella intervinieron, manifestando que no han existido, dolo, mala fe, violencia o error en la suscripción de la misma, para los efectos legales pertinentes.



FIRMAS

C. Pedro Rolando Dzul Castellanos
Presidente del COEPCI

C. María de los Ángeles García Damián.
Miembro Propietario

C. Marlenis García González.
Miembro Propietario

C. Felipe Antonio Esparza y Bah.
Miembro Propietario

C. Guadalupe García Celaya.
Miembro Propietario

C. Daniel Fernando Martín Martínez.
Miembro Propietario

Lcdo. Esteban Eduardo Flores Cohuo.
Miembro Propietario

L.C.P. María Luisa Palacios Acosta
Auditora Especial de la SECOES

Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz,
Director Jurídico y Titular de la Unidad
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales de la CGC

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de fecha 16 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.